En la ciudad de Vitória, Espírito Santo, Brasil a los veinticuatro, a veintisiete de octubre del año dos mil seis, se reúnen los representantes sindicales de las organizaciones que a continuación se detallan:

AFA URUGUAY

Asociación de Funcionários de Aduana

ANFACH CHILE

Asociación Nacional de Funcionários de Aduana de Chile

UNAFISCO SINDICAL BRASIL

Sindicato Nacional de Auditores Fiscais da Receita Federal

SITRAD PARAGUAY

Sindicato de Trabajadores Aduaneros

AEDA PARAGUAY

Asociación de Empleados de Aduana

SUPARA ARGENTINA

Sindicato Único del Personal Aduanero de la República Argentina

Declaran:

- 1.- Ratificamos todos los documentos y actuado en los encuentros desde Montevideo a la fecha.
- 2.- Ratificamos como un documento imprescindible para la Modernizacion de las Aduanas, el Plan de Fortalecimiento de los Servicios de Aduanas MERCOSUR, para el Siglo XXI.
- 3.- Alertamos sobre la creciente manifestación de sucesos relacionados con el ACOSO PSICOLOGICO, também denominado MOBBING, que afecta a gran parte de la población de trabajadores provocando un creciente número de víctimas de enfermedades fíisicas y sicológicas amenazando la productividad y el trabajo decente, al cual nos oponemos enérgicamente.
- 4.- Repudiamos la tercerización, via despojo de facultades de los controles públicos por médio de la medida provisória Nro. 320-06 dictada por lãs autoridades de la

- República Federativa del Brasil que desarma todo mecanismo de seguridad de la población brasileña contra el Narcotráfico, Trãfico de armas entre otros.
- 5.- Respaldamos todas las gestiones que realice la ANFACH, tendientes al término de su II Fase de Modernización de la Aduana Chilena como asimismo su exclusión definitiva del Sistema de Alta Dirección Pública, entre otras, matérias.
- 6.- Deploramos los actos de discriminación e injerencia que practican algunas Administraciones de la Región que persiguen la fractura de las organizaciones sindicales, como mecanismo de debilitamiento de las mismas.
- 7.- Exhortamos a las autoridades Aduaneras a reducir el alto índice de personal contrtado que realizan tareas en cada una de las Aduanas, porque impide el desempeño eficaz del personal en sus funciones y debilita las estructuras organizacionales de los Grêmios, porque se convierten en seres humanos vulnerables frente a intereses de las autoridades respectivas.
- 8.- El próximo Congreso de la FRASUR se celebrará en el mes de Septiembre de 2007, en la República de Paraguay.

9.- Fue constituido el Consejo Ejecutivo 2006-2007 cuya conformación se encuentra inserto en Anexo I.

ANEXO I

FRASUR

CONSEJO DIRECTIVO PERIODO 2006-2007

PRESIDENTE

Rodolfo Saccone

SECRETARIO GENERAL

Américo Pereira Rodi

DIRECTORES

Nory Celeste Sais de Ferreira Eliana Santander Berrios

Hector Cardoso

AUDITORES

PARAGUAY

BRASIL

ARGENTINA

CHILE

URUGUAY

Cresencia Suarez

Gelson Machado Guarçoni

Oscar Albrieu

Magaly Colombo

Maria del Carmen Perez Berta

COMISION TECNICA

Eliana Santander Berrios

Mirian Romero

Vicente Vargas

Luis Alberto Bolaños

COORDINADOR ANTE EL MERCOSUR

Adriana Lucero



DECLARACIÓN DE VITORIA

Los represtentantes de las entidades gremiales de los funcionarios aduaneros del FRASUR, reunidos en la ciudad de Vitória en el V Congreso Ordinario.

DECLARAN

- 1. Repudiamos y exigimos a las autoridades responsables en la República Federativa de Brasil a finalizar con el intento de imponer la Medida Provisoria 320/2006 que altera la concesión de portos secos, este proceso de tercerización atenta contra la soberanía y seguridad del pueblo de Brasil.
- 2. Desbaratar los controles que debe ejercer la aduana en defensa de la salud pública, combatir el contrabando, narcotráfico, control de armas, entre otras. Es la concreción del desarme de la fiscalización aduanera.
- 3. No se concibe en el siglo XXI que las autoridades aduaneras de turno pretendan conculcar los legítimos derechos de las entidades gremiales a la defensa de sus representados. Exigimos la efectiva participación en reuniones donde se termina definiendo el trabajo, condiciones, ingresos y toda otra condición que afecte a nuestros representados.
- 4. Exhortamos a la efectiva participación sin pretender cogestionar en las aduanas donde estos derechos no son respetados por tratarse de un derecho derivado de la libertad sindical consagrada en los convenios 87 y 98 de la OIT.
- 5. Aspiramos a que se consagre como único mecanismo de ingreso a la administración el concurso de oposición y el estricto respeto a la carrera administrativa, en base a un sistema de capacitación, teniendo en cuenta calificaciones y considerando ascensos objetivos y transparentes, proscribiendo las prácticas discriminatorias de cualquier naturaleza y priorizando a los funcionarios de carrera, al momento de asignar cargos de responsabilidad en las organizaciones.
- 6. Deploramos y condenamos los actos de discriminación e ingerencia que practican algunas Administraciones de la región, que fomentan el paralelismo y la fractura de las organizaciones sindicales, como forma de socavar su unidad y debilitar su accionamiento, y reafirmamos nuestro compromiso de contrarrestar tales actos en forma federativa.
- 7. Esta Federación observa con preocupación el alto índice de personal contratado que se desempeña en las Administraciones, impidiendo así el fortalecimientos de las estructuturas organizativas y la consolidación de los conocimientos requeridos para el normal desempeño de las funciones que le competen.
- 8. Asimismo queremos alertar sobre la creciente manifestación de sucesos relacionados con el "acoso psicológico" también llamado "mobbing" que afecta gran parte de la población de nuestros trabajadores provocando un creciente número de

víctimas de enfermedades físicas y psicológicas amenazando la productividad y el trabajo decente. Por tal motivo nos oponemos enérgicamente a cualquier forma y expresión de maltrato psicológico y exigimos la idoneidad y transparencia en el trato y la igualdad de oportunidades para el mejor aprovechamiento de los recursos humanos y la eliminación de este flagelo humanizando así nuestras Administraciones.

9. Exigimos de los representantes de nuestros países y representantes en los órganos de decisiones del Mercado Común del Sur - MERCOSUR a recrear las instancias necesarias para una efectiva participación ciudadana generando así una verdadera integración cultural y social y no meramente económica.

Thurs May

afde Parrie